Bloque Cambiemos

Leticia Pieretti Concejal

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE

PROYECTO DE ORDENANZA

Ref.: Baños accesibles en espectáculos públicos

VISTO: La necesidad de contar con baños accesibles en todos los espectáculos públicos que se desarrollen en la ciudad.

CONSIDERANDO: Que las ciudades, deben revisar sus condiciones de accesibilidad y generar los factores necesarios para que edificación, urbanismo, sistemas de transporte y medios de comunicación sean parte de un uso verdaderamente público, práctico, funcional.

Que las barreras físicas urbanas y arquitectónicas, que se presentan dentro del ejido municipal, son un conflicto que demandan respuestas específicas y urgentes, para mejorar la calidad de vida de la población, propiciar la inclusión social, reducir los riesgos, coadyuvar a la sustentabilidad y al desarrollo turístico a través de la mejora en la accesibilidad.

Que mejorar la calidad de vida de la población de una ciudad y, específicamente de las personas es un objetivo acorde al mandato constitucional que consagra el principio de igualdad para todos los habitantes, el cual se plasma en la ley 22.431 y otras normativas nacionales y provinciales.

Que es de suma prioridad que en los espectáculos públicos de la ciudad se garantice la existencia de baños accesibles.

Por todo ello.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Agréguese el artículo Nº5 bis a la ordenanza Nº 4702 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 5º BIS: Es obligatorio para todos aquellos espectáculos públicos de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo, turístico o de cualquier otra índole, que se lleven a cabo en la ciudad, garantizar la disponibilidad de baños accesibles.

ARTÍCULO 2º: Agréguese el artículo Nº5º ter a la ordenanza Nº 4702 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 5 TER: Los organizadores del evento, deben asegurar garantizar baños accesibles respondiendo a la capacidad del evento en caso de que el establecimiento en que se desarrolle el espectáculo o la actividad, no cuente con ellos.